

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 8. Vivienda letra B, piso derecha, situada en la sexta planta del edificio en Murcia, con futura fachada a la prolongación de la travesía de Jaime I y a la calle de las Monjas Claras. Ocupa 182 metros 1 decímetro cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, jardín de la urbanización «Captesa»; izquierda, prolongación de la calle Monjas Claras, y fondo, calle Carlos III.

Es anexo en derecho exclusivo y singular de propiedad un cuarto trastero situado en la planta de cubiertas, que mide 6 metros 40 decímetros cuadrados. Finca registral número 8.657, libro 189, sección segunda, folio 130.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en cincuenta y dos millones ochocientos mil (52.800.000) pesetas.

Murcia, 13 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—37.010.

### OVIEDO

#### Edicto

Doña Trinidad Relea García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de la sociedad «Medagua, Sociedad Anónima», contra don Germán Martínez Alonso, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

La certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Los bienes salen a licitación en lotes separados, por el orden en que están descritos, pudiendo pujarse indistintamente por cualquiera de ellos, suspendiéndose la licitación en el momento que se produzca oferta admisible que cubra las responsabilidades reclamadas en el procedimiento.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 7.585. Rústica: Finca a prado denominada «Sobre la Vega», sita en Morente, parroquia de San Esteban de las Cruces, concejo de Oviedo, con una superficie de 14 áreas.

Tasada en 8.820.000 pesetas.

2. Finca registral número 7.586. Rústica: Trozo de terreno denominado «Sobre la Vega», sita en el mismo lugar que la anterior y con una superficie de 25 áreas.

Tasada en 15.750.000 pesetas.

3. Finca registral número 7.603. Rústica: Parcela de terreno sita en términos de La Manjoja, concejo de Oviedo, que ocupa una superficie de 2.859 metros cuadrados aproximadamente. Sobre dicha finca se construye una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja a garaje, local sobre garaje y plantas baja y bajo cubierta, destinadas a una sola vivienda que consta de diversas dependencias y se comunica por una escalera interior. Se enclava dentro del perímetro de la finca con la que linda por todos sus vientos.

Tasada en 15.750.000 pesetas.

Oviedo, 4 de junio de 2001.—La Secretaria.—36.592.

### ROTA

#### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Rota (Cádiz), que en este Juzgado y con el número 32/01, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Antonio Jesús Balcarik Gutiérrez, sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Michael Balcarik, natural de Philadelphia (EE.UU.), nacido el día 20 de octubre de 1952, hijo de Antonio y de Emily, cuyo domicilio último conocido lo fue en esta localidad, Base naval de Rota, del que se marchó a su país de origen, Estados Unidos, en septiembre de 1982, desconociéndose en la actualidad noticia alguna del mismo. Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.042, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que se tenga conocimiento de la existencia del expediente, todo ello a cualquier persona que pudiera tener interés o conocimiento de los hechos mencionados.

En la villa de Rota (Cádiz), a 19 de marzo de 2001.—El Secretario judicial sustituto.—34.264

y 2.ª 7-7-2001

### SANT FELIU DE LLOBREGAT

#### Edicto

Doña Yolanda Trujillo Escapa, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia 3 de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 202/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de José Francisco Caparros Soler contra José Antonio Galán Magallanes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de septiembre, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0843000018020200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Una participación indivisa del 33,40 por 100 de una nave industrial, sita en el término de Sant Vicenç dels Horts, paraje «La Barruana», señalada con el número de identificación A-3, compuesta de dos plantas, con 40 metros de fachada por 28,75 metros de profundidad, de 1.150 metros cuadrados, cada una de ellas, teniendo una total superficie construida de 2.300 metros cuadrados. La referida nave se halla adosada por el frente entrando, en su parte derecha, a la nave contigua, dispone de un espacio por el frente, desde la valla hasta el acceso a la edificación de 10 metros, otro espacio a la izquierda de 5 metros de anchura a lo largo de la nave, y otro espacio por detrás de 4 metros 80 centímetros hasta la valla. La planta baja tiene 5 metros 30 centímetros de altura, y en ella se hallan ubicados vestuarios y servicios, que ocupan una superficie de 100 metros cuadrados, sobre los cuales existe un altílo destinado a oficinas, siendo el resto de la nave, diáfana. La planta alta, tiene 3 metros de altura, y totalmente diáfana, edificado todo ello sobre una parcela de terreno de 1.959 metros 51 decímetros cuadrados.

Linda: Norte y este, viales, parques y jardines; sur y oeste, parcela D propiedad del Ayuntamiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.300, libro 213, folio 58, finca número 11.212-N, inscripción 7.ª

Tipo de subasta: 50.000.000 de pesetas.

Sant Feliu de Llobregat, 12 de junio de 2001.—La Secretaria judicial.—37.019.